

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE SALUD	<b>PARTIDA</b>	16
<b>SERVICIO</b>	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
•Institucional	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100</p>	<p>80 % (123593235 51/1552097 4566)*100</p>	<p>63 % (857040690 3/13620823 157)*100</p>	<p>59 % (968065519 7/16524358 162)*100</p>	<p>35 % (639234066 3/18145798 289)*100</p>	<p>76 % (171522306 41/2256872 4528)*100</p>	1
•Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t /N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100</p>	<p>85 % (277761271 9/32755158 47)*100</p>	<p>89 % (310099265 7/34916527 94)*100</p>	<p>88 % (325319791 4/36941908 61)*100</p>	<p>85 % (171425388 7/20135529 59)*100</p>	<p>85 % (383001942 1/45059052 01)*100</p>	2
•Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100</p>	<p>43 % (256992893 764/598241 766997)*10 0</p>	<p>47 % (322747380 406/693015 993413)*10 0</p>	<p>47 % (366163978 315/785432 919459)*10 0</p>	<p>50 % (194982142 487/387755 673418)*10 0</p>	<p>47 % (401971209 372/855257 892280)*10 0</p>	3

•Institucional	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  4 Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100	30.11 % (670072066 90.82/22256 2400984.55) *100	31.33 % (746953818 43.17/23842 2594372.24) *100	34.61 % (939128091 67.00/27131 6506023.00) *100	34.25 % (517916769 53.00/15123 1606739.00) *100	37.00 % (117375713 467.00/3172 31658018.0 0)*100	4
----------------	--	--	---	---	---	---	--	---

Notas:

1 La metodología de cálculo consta de lo siguiente:

Ingresos Devengados: Corresponden a todos los ingresos registrados por la Institución durante el año t y de años anteriores que se encuentren depurados, los cuales deben ser percibidos durante el mismo período a las arcas del Servicios. Este monto conforma el denominador del indicador;

Ingresos Percibidos: Son los ingresos que realmente se percibieron en caja. Este monto corresponde al numerador."

2 El objetivo del indicador es garantizar la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) en la cantidad y oportunidad definida para ello, condiciones definidas en la programación vía web.

Para efectos del presente Indicador, la oportunidad en el despacho está determinada por las entregas mensuales, de acuerdo a lo programado mensualmente. Por lo tanto, para determinar el numerador se realiza la sumatoria total de las cantidades programadas para cada mes, de la cual se resta el faltante de distribuir, obteniéndose lo despachado.

El denominador, es la sumatoria total de Cantidad programada.

Se deja establecido que ante deuda que mantengan los establecimientos con los proveedores, estos últimos tienen la facultad de solicitar a CENABAST la suspensión de despachos por deuda, lo cual, siendo aprobada dicha solicitud, el proveedor puede realizar la acción de suspensión de despachos, por lo que dichos productos deben quedar fuera de la medición del cumplimiento.

3 Para el cálculo del numerador, se considera el total intermediado excluido el Programa de Alimentación Complementaria, niños y adulto mayor (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN). Dicho valor es indexado por factor de corrección, correspondiente al promedio de los últimos 3 años del menor valor obtenido por CENABAST por compras con economía de escala.

El denominador gasto devengado de farmacia, está constituido por el registro SIGFE, realizado por los S.N.S.S. para las partidas contables Subtítulo 22-04-004-001 y 003 y Subtítulo 22-04-005-001.

4 1.- El alcance del Indicador está enfocado a determinar el porcentaje de ahorro de CENABAST respecto a una misma canasta de productos adquiridos por los establecimientos de Salud Pública del país a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En un mismo periodo de tiempo.

Para determinar el numerador se considera la diferencia entre el valorizado obtenido por Cenabast menos el valorizado para la misma cantidad adquirida por Cenabast pero considerando el precio de Mercado Público.

A su vez, el denominador corresponde al gasto que generaría la misma compra con el precio de Mercado Público

Consideraciones:

- a) Se determina y disponibiliza en Web de Cenabast una canasta a medir, con igual número de productos y glosas;
- b) Los datos de compras de los Establecimientos de Salud a través del portal de compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un mismo período de tiempo, son proporcionados por una empresa dedicada a estudios de mercado.;
- c) Se valoriza la canasta de CENABAST (P xQ) considerando el precio de adquisición de cada producto informado por los proveedores adjudicados en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o en las cotizaciones en caso de trato directo.
- d) Mientras que la canasta de los establecimientos de salud se determina un Precio Promedio Ponderado.